



Alto Hospicio, 27 de Mayo del 2025

A: : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 042/2025 denominado "Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-65-LR25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "**DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.**", R.U.T.: 99.531.690-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,


PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF).
Número Propuesta : 042/2025.
ID Mercado Público : 3447-65-LR25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 2.034/2025 de fecha 02 de Abril del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 042/2025 denominada "Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del **Lunes 05 de Mayo del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 042/2025 denominada "Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-65-LR25, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.** R.U.T.: 99.531.690-0

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 51° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **VEGTOR LIMITADA** R.U.T.: 77.897.269-7

OFERTA RECHAZADA: Al momento de la revisión de la oferta presentada, se constató que el proponente no acompañó el documento requerido en el Artículo 176° de las Bases Administrativas. En virtud de esta omisión, corresponde declarar la oferta inadmisibles, toda vez que la presentación de la garantía de seriedad de la oferta constituye un requisito esencial de la propuesta. Además, la comisión de apertura en virtud del Art. 55° y 56° de las Bases Administrativas, deja constancia de la siguiente observación:

- **Art. 51°, Nro. 3.1.5.:** El proponente si adjunta el ANEXO N°8: RECURSO HUMANO, el cual se encuentra debidamente firmado y completado con los datos de la empresa, sin embargo, al momento de completar los datos del equipo de trabajo que participara en la ejecución del



servicio no hace el ingreso de los RUT de los siguientes trabajadores: Manuel Vega, Marisela Melipil Choque, Kevin Rocha.

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 51°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.
R.U.T. : 99.531.690-0
Domicilio : Malaquías Concha 060, Santiago.
Celular : /
Correo Electrónico : kosses@ingetech.cl
Representante Legal : Carlos Hernán Lobovsky Barrera
R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 81°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (25%)**, **Oferta Técnica (30%)**, **Condiciones de Empleo y Remuneración (40%)**, y **Pacto de Integridad (5%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 25%	Valor de los Servicios: Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica". 100%	Criterio de Evaluación "Valor de los Servicios": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).



		Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57). Nota 2: El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para ejecución de los servicios en la Comuna de Alto Hospicio.
--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Art.51° de las bases administrativas. 10%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	1.00	0.30
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	0.30	0.09
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continúa con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	Comportamiento Contractual Anterior Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl .	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	2.00	0.60
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	1.40	0.42
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	1.00	0.30
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.60	0.18



	cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. Nota: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 20%	5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
	Experiencia Definido en el Anexo N°5: "Experiencia". 60%	1. Posee 12 o más experiencias, en servicios de iguales características.	10	6.00	1.80
		2. Posee de 10 a 11 experiencias, en servicios de iguales características.	7	4.20	1.26
		3. Posee de 8 a 9 experiencias, en servicios de iguales características.	5	3.00	0.90
		4. Posee de 6 a 7 experiencias, en servicios de iguales características.	3	1.80	0.54
		5. Posee 5 o menos experiencias, en servicios de iguales características.	1	0.60	0.18
		6. No posee experiencia	0	0	0
	Situación Financiera Se evaluará en virtud de la información dispuesta en Certificado emitido por TGR. No se considerará como deuda en caso de pagos correspondientes al mes vigente. 10%	1. Oferente no registra deudas o documentos impagos	10	1.00	0.30
		2. Oferente registra deudas o documentos impagos	0	0	0.54 0,8



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Condiciones de Empleo y Remuneración 40%	<u>Absorción de trabajadores de la empresa que actualmente presta el servicio:</u> Definido en el Anexo N°6: "Recontratación Guardias Actuales del Municipio" 30%	1. Considera recontratar al 100% de los guardias actuales del municipio.	10	3.00	1.20
		2. Considera recontratar 80% y 99% de los guardias actuales del municipio	7	2.10	0.84
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y 79% de los guardias actuales del municipio	5	1.50	0.60
		4. Considera contratar mensualmente entre el 40% y el 59% de los guardias actuales del municipio	3	0.90	0.36
		5. Considera contratar mensualmente menos del 40% de los guardias actuales del municipio	1	0.30	0.12
	<u>Beneficios del Personal:</u> Definido en el Anexo N°7: "Mejores Condiciones laborales" 20%	1. Otorga 10 o más beneficios al personal.	10	2.00	0.80
		2. Otorga de 7 a 9 beneficios al personal.	7	1.40	0.56
		3. Otorga de 4 a 6 beneficios al personal.	5	1.00	0.40
		4. Otorga de 1 a 3 beneficios al personal.	3	0.60	0.24
		5. No otorga beneficios al personal.	0	0	0
	<u>Contratos Indefinidos:</u> Definido en el Anexo N°8: "Recurso Humano" 20%	1. Oferta igual o mayor a 50% de trabajadores con contrato indefinido.	10	2.00	0.80
		2. Oferta igual o mayor a 40% y menor a 50% de trabajadores con contrato indefinido.	7	1.40	0.56
		3. Oferta igual o mayor a 30% y menor a 40% de trabajadores con contrato indefinido.	5	1.00	0.40
		4. Oferta igual o mayor a 20% y menor a 30% de trabajadores con contrato indefinido.	3	0.60	0.24
		5. Oferta igual o mayor a 11% y menor a 20% de trabajadores con contrato indefinido.	1	0.20	0.08
		6. Oferta igual o menor a 10% de trabajadores con contrato indefinido.	0	0	0
	<u>Sobre Cumplimiento Obligaciones</u>	1. Oferente no registra deudas o documentos impagos	10	1.00	0.40



	<u>Laborales y Previsionales</u> Se evaluará en virtud del Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente,	2. Oferente registra deudas o documentos impagos	0	0	0
	10%				
	<u>Análisis Sueldo Mensual por Cada Guardia</u> Definido en el Anexo N°10: "Sueldo Mensual por Cada Guardia".	1. Considera sueldo mayor a los \$550.000 pesos.	10	2.00	0.80
		2. Considera sueldo entre \$500.000 a \$549.999 pesos.	7	1.40	0.56
		3. Considera sueldo entre \$450.000 a \$499.999 pesos.	5	1.00	0.40
		4. Considera sueldo entre \$400.000 a \$449.999 pesos.	3	0.60	0.24
	20%	5. Considera sueldo menor a los \$399.999 pesos o No declara ni respalda la información solicitada.	1	0.20	0.08

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Pacto de Integridad 5%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	10	0.50
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	100%				



Criterio de Desempeño:

Art.86° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 4° por Pacto de Integridad.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (25%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81°, podemos concluir:

DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.		
ÍTEM	DETALLE	TOTAL NETO
1	Servicio de <u>Vigilancia 24 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>24 horas continuas y por todos los días de la semana</u> incluyendo los días festivos, en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> cada ocho horas. El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 4.420.880
2	Servicio de <u>Vigilancia 24 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana <u>durante 24 horas continuas y por todos los días de la semana</u> incluyendo los días festivos, en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el <u>turno comprende 2 (dos) guardia</u> cada ocho horas. El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 8.841.760
3	Servicio de <u>Vigilancia de 5 Horas Diurnas, para efectos operativos</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>5 horas diurnas desde las 08:30 hrs. a las 13:30 hrs. de Lunes a Viernes y fechas especiales de atención de público</u> , en los edificios municipales, para respaldar y cooperar en el horario de atención al público. El <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> . El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 657.869
4	Servicio de <u>Vigilancia 8 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>8 horas continuas y por todos los días de la semana</u> , en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> . El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 1.473.627
5	Servicio de <u>Vigilancia 8 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>8 horas continuas en días domingos y/o días festivos del mes</u> , en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> . Se consideran 8 domingos y/o festivos al mes.	\$ 210.518



	Este valor se ajusta en caso de haber menor cantidad de días festivos. El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	
6	Servicio de <u>Vigilancia de 16 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>16 horas continuas por cada día Domingo</u> , donde el <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> . El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 421.036
7	Servicio de <u>Vigilancia por hora en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana las horas contratadas a valor unitario ofertado de manera continuas y por todos los días de la semana incluyendo los días festivos, en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el turno comprende <u>1 (un) guardia por cada hora contratada continua</u> . El monto cotizado corresponde al valor neto total por cada hora del servicio prestado.	\$ 6.056
8	Servicio de <u>Vigilancia por Eventos MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana las horas contratadas a valor unitario ofertado de manera continuas y por todos los días que se consideren en los eventos donde se requiera personal de vigilancia, cual concorra una cantidad de más de 1000 personas a vigilar.	\$ 6.450 (por cada hora por evento dependiendo la cantidad de personas y días, corresponderá el valor final)
VALOR TOTAL NETO		\$ 16.038.196
IVA		\$ 3.047.257
VALOR TOTAL BRUTO		\$ 19.085.453

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CÁLCULO	POND. FINAL
DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.	\$ 16.038.196	$\frac{\$16.038.196}{\$16.038.196} \times 100\% \times 25\% \times 10 = 2.50$	2.50

3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81º, podemos concluir:

DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u>	Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	1.00	0.30



Oferta Técnica 30%	Presentación de los documentos solicitados en el Art.51° de las bases administrativas. 10%				
	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u> Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. Nota: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	2.00	0.60
	<u>Experiencia</u> Definido en el Anexo N°5: "Experiencia" . 60%	El proponente indica que tiene las siguientes experiencias: 1. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Servicios de vigilancia para el área municipal. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.	10	6.00	1.80



		2. Institución: Municipalidad de Quilpue. Detalle de Servicio: Servicio de vigilancia para dependencias de la municipalidad. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 3. Institución: Municipalidad de la Serena. Detalle de Servicio: Servicios de guardias para recintos municipales. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 4. Institución: Aguas de Antofagasta S.A. Detalle de Servicio: Servicios de seguridad física en calama y Tocopilla para adasa. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 5. Institución: Fondo Nacional de Salud. Detalle de Servicio: Servicios de vigilancia o dotación de guardias para el fondo nacional de salud. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 6. Institución: Servicios de Vigilancia en Recintos de Orizon S.A. Detalle de Servicio: Servicios de vigilancia con guardias de seguridad. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 7. Institución: Contraloría General de la República Secretaría General. Detalle de Servicio: Servicios de seguridad y vigilancia de la contraloría regional de Antofagasta.			
--	--	---	--	--	--



		Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 8. Institución: Universidad de Tarapacá - Iquique. Detalle de Servicio: Suministro de los servicios de guardia de seguridad. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 9. Institución: Universidad de Tarapacá - Arica. Detalle de Servicio: Servicios de vigilancia. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 10. Institución: Empresa Nacional de Minería. Detalle de Servicio: Servicio de guardias de seguridad para tareas de protección y vigilancia. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 11. Institución: Poder Judicial Iquique. Detalle de Servicio: Servicio de guardias de seguridad en las dependencias. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 12. Institución: Poder Judicial La Serena. Detalle de Servicio: Servicio de guardias de seguridad para la jurisdicción de la serena. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 13. Institución: Fiscalía Regional de Tarapacá. Detalle de Servicio: Servicios de guardias de seguridad y operadores de máquinas de rayos x para la fiscalía regional.			
--	--	--	--	--	--



		Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 14. Institución: Universidad de Chile. Detalle de Servicio: Servicios de vigilancia y otras afines en las dependencias de una facultad. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. El proponente posee 14 experiencias debidamente acreditadas. Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Posee 12 o más experiencias, en servicios de iguales características".			
	Situación Financiera Se evaluará en virtud de la información dispuesta en Certificado emitido por TGR. No se considerará como deuda en caso de pagos correspondientes al mes vigente. 10%	El oferente no registra deudas o documentos impagos.	10	1.00	0.30
Puntaje Obtenido					3.00

3.3. ANÁLISIS CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81°, podemos concluir:

DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	Absorción de trabajadores de la empresa que actualmente presta el servicio:	El proponente indica que considera recontractar al 100% de los guardias actuales del municipio.	10	3.00	1.20



Condiciones de Empleo y Remuneración 40%	Definido en el Anexo N°6: "Recontratación Guardias Actuales del Municipio" 30%				
	<u>Beneficios del Personal:</u> Definido en el Anexo N°7: "Mejores Condiciones laborales" 20%	Proponente indica que otorgará 10 o más beneficios al personal.	10	2.00	0.80
	<u>Contratos Indefinidos:</u> Definido en el Anexo N°8: "Recurso Humano" 20%	Proponente indica que el porcentaje de trabajos con contratos indefinidos es de un 60%, calificando en el rango "Oferta igual o mayor a 50% de trabajadores con contrato indefinido".	10	2.00	0.80
	<u>Sobre Cumplimiento Obligaciones Laborales y Previsionales</u> Se evaluará en virtud del Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente, 10%	En Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, el proponente no registra deudas o documentos impagos.	10	1.00	0.40
	<u>Análisis Sueldo Mensual por Cada Guardia</u>	Proponente indica que considerará sueldo mayor a los \$550.000 pesos.	10	2.00	0.80



	Definido en el Anexo N°10 : "Sueldo Mensual por Cada Guardia".				
	20%				
Puntaje Obtenido					4.00

3.4. ANÁLISIS PACTO DE INTEGRIDAD (5%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81°, podemos concluir:

DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Pacto de Integridad 5%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3 : "Declaración Simple de Jurada Programa Integridad" 100%	Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	10	0.50

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 81° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Condiciones de Empleo y Remuneración	Pacto de Integridad	Calificación Final
	25%	30%	40%	5%	
DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.	2.50	3.00	4.00	0.50	10.00

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N° 042/2025, ID: 3447-65-LR25**, denominada "**SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA DIVERSOS RECINTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**", al proponente "**DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.**", RUT: 99.531.690-0, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **DOS AÑOS**.



Los valores adjudicados son los siguientes:

DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.		
ÍTEM	DETALLE	TOTAL NETO
1	Servicio de <u>Vigilancia 24 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>24 horas continuas y por todos los días de la semana</u> incluyendo los días festivos, en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> cada ocho horas. El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 4.420.880
2	Servicio de <u>Vigilancia 24 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana <u>durante 24 horas continuas y por todos los días de la semana</u> incluyendo los días festivos, en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el <u>turno comprende 2 (dos) guardia</u> cada ocho horas. El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 8.841.760
3	Servicio de <u>Vigilancia de 5 Horas Diurnas, para efectos operativos</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>5 horas diurnas desde las 08:30 hrs. a las 13:30 hrs. de Lunes a Viernes y fechas especiales de atención de público</u> , en los edificios municipales, para respaldar y cooperar en el horario de atención al público. El <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> . El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 657.869
4	Servicio de <u>Vigilancia 8 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>8 horas continuas y por todos los días de la semana</u> , en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> . El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 1.473.627
5	Servicio de <u>Vigilancia 8 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>8 horas continuas en días domingos y/o días festivos del mes</u> , en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> . Se consideran 8 domingos y/o festivos al mes. Este valor se ajusta en caso de haber menor cantidad de días festivos. El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 210.518
6	Servicio de <u>Vigilancia de 16 Horas en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana durante <u>16 horas continuas por cada día Domingo</u> , donde el <u>turno comprende 1 (un) guardia</u> . El monto cotizado corresponde al valor neto mensual.	\$ 421.036
7	Servicio de <u>Vigilancia por hora en Dependencias MAHO</u> , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana las horas contratadas a valor unitario ofertado de manera continuas y por todos los días de la semana incluyendo los días festivos, en los edificios municipales que la Unidad Técnica (DAF) disponga, donde el turno comprende <u>1 (un) guardia por cada hora contratada continua</u> . El monto cotizado corresponde al valor neto total por cada hora del servicio prestado.	\$ 6.056



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Más Ciudad, Mejor Ciudad.

8	Servicio de Vigilancia por Eventos MAHO , para efectos operativos, la empresa dispondrá de vigilancia humana las horas contratadas a valor unitario ofertado de manera continuas y por todos los días que se consideren en los eventos donde se requiera personal de vigilancia, cual concorra una cantidad de más de 1000 personas a vigilar.	\$ 6.450 (por cada hora por evento dependiendo la cantidad de personas y días, corresponderá el valor final)
---	---	--

Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberán imputar a la cuenta N° **215-22-08-002**, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.

Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 1

Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 1

Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 1

Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 1

José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 1

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 17 de 19



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 042/2025

"Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-65-LR25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Más Ciudad. Mejor Ciudad.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricia Gallardo Martínez
Directora de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047
Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá
Página 19 de 19